



## SESION N°142 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 04 de diciembre de 2023, siendo las 15:18 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°137 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; don Francisco Becerra; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado. No asistió a la sesión la Concejala Tamara Aguilera, quien justificó su ausencia mediante Certificado Médico.

Muy buenas tardes en nombre de dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°142 Ordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse el día lunes 04 de diciembre del 2023, siendo las 15:21 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

En tabla: **I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS:** I.-Acta Sesión N°140.- **II.-CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe de Personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 8°, inciso séptimo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según Memo N°177/2023 de la Encargada de Recursos Humanos.- 2.- Solicitud asignación de nombre de calle, Proyecto de Edificación, para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°0880, Lote 1, resultante de la Resolución N°79/2009, de la Localidad de Buin esta Comuna, permiso de Edificación N°33 de fecha 16 de agosto del año 2023.- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol, Microempresa Familiar, clasificación H “Minimercado” a nombre de Violeta Isabel Lizana Cáceres, con funcionamiento Camino Maipo Viluco N°4508, donde el establecimiento cuenta con patente comercial Rol 2-2370, con Giro de Almacén.- 4.- Solicitud de Aumento de Plazo del Contrato de los “Seguros de Bienes Muebles E Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin”, de acuerdo al punto 4.c) de las Bases Administrativas y Técnicas.- 5.- Dirección de Control entrega Certificado Proyecto Presupuestario año 2024.- **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar la subvención municipal a la “Junta de Vecinos de Maipo Centro” Inscripción el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro. N°55501, por un monto de \$2.000.000. Objetivo: realizar la compra de flores para la celebración de la Fiesta de la “Purísima de Maipo”, actividad patrimonial y cultural que ha perdurado por más de 140 años.- 2.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial, con Andrés Javier Ledesma Sánchez, Cédula de identidad

N°14.092.788-0, causa RIT N° T-11-2023, seguido ante el 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$15.000.000.-, suma que sería solventada en 3 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma de \$5.000.000, la primera el 20 de diciembre del año 2023, la segunda y la tercera el 20 de enero y tercera el 20 de febrero del año 2024.- 3.- Acuerdo para aprobar renovación del contrato de arrendamiento con Luis Cofré Berrios, cédula de identidad N° , correspondiente al inmueble ubicado en calle Manuel Bulnes N°243 comuna de Buin, dependencias donde funciona el Centro de la Mujer, por un monto de \$1.007.500, que se pagará de la siguiente forma: el SERNAMESG paga por convenio \$787.500 y el saldo \$220.000 corresponde al aporte municipal mensual.- **HORA DE INCIDENTES.**

**Concejal Francisco Becerra:** Disculpe Alcalde antes de comenzar tenemos que hacer un minuto de silencio porque en la madrugada de hoy falleció el esposo de la señora Gloria Ramírez, una destacada Directora e Inspector del Liceo A 131. Un destacado vecino también de nuestra comuna entonces me gustaría Alcalde si pudiéramos en memoria de su familia de sus hijos, sus nietos hacer un minuto de silencio dado también el carácter que tenía la señora Gloria que tiene todavía en nuestra comuna, una profesora con una trayectoria increíble igual que su marido, así que también si puede ser, que hagamos un minuto de silencio por David Navarrete Valdivia señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Entonces vamos a pedir un minuto de silencio por don David Navarrete Valdivia quien es esposo de la señora Gloria Ramírez, que fue inspectora de la gran mayoría de los concejales y concejalas muchas gracias. Secretario Municipal le pedimos que extienda una carta de condolencias a nombre del concejo municipal para la señora Gloria Ramírez y su familia por favor.

Pasamos a la tabla.

**I.- Aprobación y observaciones a actas** se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de la sesión N°140 tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBO el acta señor Alcalde.

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO Alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO Alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 140 extraordinaria.

## **II.- CUENTA ALCALDE:**

**Uno.** - Se hace entrega del informe personal de acuerdo a lo establecido en artículo 8 inciso séptimo de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades según el Memo N° 177 del 2023 de la encargada de recursos humanos para conocimiento de los y las concejalas.

**Dos.** - Solicitud asignación de nombre de calle proyecto de edificación para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz 0880 lote 1 resultante de la resolución N°79 del 2009 de la localidad de Buin de esta comuna y el permiso de edificación es el N°33 con fecha 16 de agosto del año 2023 ahí para que el presidente de la comisión pueda convocar a una reunión ahí y los que puedan participar ahí para elegir nombre de calles y pasajes.

**Tres.** - Se entrega para también comisión solicitud de Patente de Alcohol de Microempresa Familiar clasificación H "Minimercado" a nombre de doña Violeta Isabel Lizana Cáceres, con funcionamiento en Camino Maipo Viluco N°4508, donde el establecimiento cuenta con patente comercial Rol 2-2370, con Giro de Almacén ahí también para el presidente de la comisión que pueda convocar a esta reunión.

**Cuatro.** - A solicitud de Aumento de plazo del Contrato de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin de acuerdo al punto 4.c) de las Bases Administrativas y Técnicas ahí también para que puedan convocar a la reunión de comisión.

**Cinco.** - La Dirección de Control hace entrega de Certificado de Proyecto de Presupuesto del año 2024 ahí para conocimiento de los y las concejales y también puedan generar la reunión de comisión.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Si es que es necesario.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Antes de pasar.

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** A la tabla ordinaria me podría dar la palabra.

**Alcalde Miguel Araya:** Si.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si sobre el punto 5 Dirección de Control entrega certificado de proyecto de presupuesto año 2024 lo vamos a ver en las comisiones que están programadas para ver el presupuesto año 2024 así que sería ideal que los concejales y las concejalas pudiesen asistir a esta a estas comisiones. Y en segundo lugar, el presidente de la Junta de Vecinos Linderos Central, don Arsenio Sierra está afuera y dice si puede pasar al Concejo porque él quiere asistir y ver el concejo y como el Concejo es público yo le dije que no había problema el problema es el espacio entonces le quería comentar eso lo que está fuera y no puede entrar.

**Alcalde Miguel Araya:** Si quiere le ponemos telemáticamente un, en él,

**Concejal Marcelo Álvarez:** O le ponemos una silla ahí afuerita.

**Alcalde Miguel Araya:** En la sala dos tenemos la sala dos ahí le podemos... así que lo puede ver desde allá ya

**Concejal Marcelo Álvarez:** No se me comunicó.

**Alcalde Miguel Araya:** Le puede decir a Armin Morales que le conecte la sala dos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Estaba con Cecilia.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí pero que lo que le conecten en la sala dos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya le aviso yo o le avisa usted.

**Alcalde Miguel Araya:** No, yo le voy avisar acá de WhatsApp sí que le conecten y le pongan el aire acondicionado también claro.

#### **TABLA ORDINARIA:**

**1.-** Acuerdo para aprobar la subvención municipal a la “Junta de Vecinos de Maipo Centro” Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro. N°55501, por un monto de \$2.000.000 cuyo Objetivo es realizar la compra de flores para la celebración de las Fiestas de la “Purísima de Maipo” actividad patrimonial y cultural que ha perdurado por más de 140 años bueno acá esto lo trabajaron en la reunión de presupuesto me parece, ¿no? pero se le informó al concejo secretario municipal.

**Gerónimo Martini:** Me permite Alcalde, no hubo comisión al respecto sin perjuicio de lo anterior al término de una reunión de la comisión de Finanzas y Presupuesto el director Óscar Contreras a los concejales que estaban ahí, les explicó un poco a grandes rasgos de que se trataba, pero está el director Contreras que podría digamos hacer un resumen un poco más profundo del tema.

**Alcalde Miguel Araya:** Le damos la palabra al director de la Secretaría de Planificación Óscar Contreras director.

**Oscar Contreras:** Alcalde bueno saludar Alcalde a los concejales y las concejalas efectivamente nosotros adjuntamos la documentación respecto al, a esta subvención que en alguna medida básicamente desde lo técnico comentarles de que tienen todos los antecedentes respecto al, a la disponibilidad presupuestaria cierto al flujo de caja también a las rendiciones, las rendiciones se encuentran al día por parte en este caso de la Junta de Vecinos de Maipo Centro y también creo que de repente es oportuno explicar de que en esta ocasión excepcionalmente se le da la subvención o se busca generar el acuerdo para darle la subvención a Maipo Centro y no a los Cargadores de Andas, debido más bien a un tema administrativo respecto a su proceso de directiva que no está al día, entonces ahí como esto una es una fiesta cierto que tiene más bien un carácter amplio las comunidades se organizaron y se prestaron apoyo entre distintas comunidades y en este caso la Junta de Vecinos de Maipo Centro le prestó el apoyo para lograr tener el objetivo este de obtener esta subvención por \$2.000.000 que básicamente está el detalle adjunto que ustedes tiene Alcalde y, y concejo municipal así que creo que hasta ahí un resumen no sé si tienen alguna duda o pregunta.

**Alcalde Miguel Araya:** Consulta de parte de los concejales y concejalas no gracias director tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí señor Alcalde el día jueves estuvimos en la comisión de finanzas y presupuesto y al final de esta se nos comentó la situación de los Cargadores de Andas, entendemos que esta actividad esta fiesta del pueblo de Maipo es una fiesta de tradición que va mucho más allá del tema de lo que es la Iglesia Católica entonces nosotros por lo menos este concejal estuvo de acuerdo en la forma en que se va a entregar el aporte este año y espero que la fiesta se realice de la mejor forma y que también la rendición se realice como se ha hecho siempre durante el tiempo que yo he sido concejal que se ha hecho de la mejor manera así que **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias Alcalde esto en cuanto a una actividad de la comunidad católica yo no tengo ningún problema en poder aprobarla con todas sus letras, que es por la comunidad católica de Maipo, que históricamente ha celebrado su fiesta de la virgen para esa actividad yo **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** Si muchas gracias Alcalde **APRUEBO** también.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** No corresponde a los municipios hacer proselitismo político ni religioso, ni financiar actividades de carácter religioso, por ello que invocar del carácter religioso creo que es errado, en este caso creo que lo que debemos destacar como lo he señalado en concejo en años anteriores, es precisamente el carácter de una actividad tradicional cultural patrimonial del pueblo de Maipo y que como tal excede a la comunidad católica del pueblo de Maipo, sino que es una cuestión identitaria de dicha localidad que se enmarca dentro de una celebración religiosa pero que más allá de aquello y en ese carácter incluso el Alcalde el año pasado, se acuerda que usted se comprometió con el señor Obispo en dictar un decreto Alcaldicio u otro acto administrativo para declarar la festividad y principalmente la actividad de los cargadores de andas como un patrimonio vivo de nuestra comuna, ello habiendo transcurrido prácticamente un año aún no ocurre sería bueno que antes del 8 de octubre se, se pueda hacer y se pueda reconocer el valor patrimonial y cultural de esta actividad dicho eso Alcalde **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** Señor Alcalde por ser una actividad de tradición de memoria e identidad del pueblo de nuestro pueblo querido de Maipo y además una actividad que es religiosa porque celebramos a la Virgen María y esto, esta actividad se lleva realizando hace muchos años es muy linda porque reúne a todas las familias de la comuna no solamente del pueblo de Maipo sino que también de Buin y vienen de otros sectores así que es una, una actividad es una fiesta muy hermosa que yo de verdad que la, la valoro porque la llevo también dentro de, de mí intrínsecamente y de mi familia así que por eso yo **APRUEBO** señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.**

Entonces se da por aprobada la subvención municipal a la “Junta de Vecinos de Maipo Centro” Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro. N°55501, por un monto de \$2.000.000. cuyo objetivo: es realizar la compra de flores para la celebración de la Fiesta de la “Purísima de Maipo”, siendo esta una actividad patrimonial y cultural que ha perdurado por más de 140 años. -

2.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial con Andrés Javier Ledesma Sánchez, cedula de identidad N° la causa RIT N° T-11-2023, seguido ante el 2° Juzgado de Letras de Buin, por \$15.000.000.- suma que sería solventada entre 3 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma de \$5.000.000, la primera del 20 de diciembre del año 2023, la segunda y la tercera el 20 de enero y la tercera el 20 de febrero del año 2024 esto entiendo que hubo una comisión por este y por la de abajo cierto ah no sí por las dos ya.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí señor Alcalde primero que todo en el acuerdo creo que hay un error de tipeo porque dice la primera el 20 de diciembre del año 2023 luego dice la segunda y la tercera el 20 de enero y debe decir la segunda el 20 de enero y la tercera el 20 de febrero ya ahí hay un error de tipeo claro es que se da a entender que la segunda y la tercera se van a pagar el 20 de enero por eso ya correcto.

Ya para que lo pueda comentar después cuando tomemos el acuerdo de manera correcta, para que no haya ahí errores señor Alcalde nos reunimos el día jueves 30 de noviembre siendo las 09:45 de la mañana de manera remota la Comisión de Finanzas y Presupuesto con la participación de concejal Marcelo Álvarez quien habla, como concejal presidente de esta comisión, Concejal Ariel Gómez, miembro permanente, Concejal Claudio Salinas, Concejal Pedro Fuentes, Concejala Tamara Aguilera, también nos acompañaron don Gerónimo Martini como secretario municipal y ministro de fe, don Juan Astudillo Administrador de la municipalidad, don Óscar Contreras director de SECPLA Alejandro Cañuta departamento de presupuestos de SECPLA, Viviana Vargas directora de D.A.F., Patricia Moya de SECPLA, Héctor Benneventti de administración, Jorge Díaz Cáceres de D.A.F., Valeria Pereira Blanco, Viviana Vásquez directora de Tránsito, Víctor Zúñiga director de Control, Camila Muñoz, Ximena Izaga Pavés de DIMAAO y Pía Concha, como bien dije comenzamos a las 09:45 revisando dos puntos el primero justamente fue la transacción judicial con don Andrés Ledesma Sánchez le dimos la palabra a la señora Camila Muñoz Silva de Jurídica quien hizo la presentación de esta transacción judicial luego de ello el concejal Gómez comenta que tiene unas dudas sobre la relación laboral del demandante con el municipio consulta si se configura la subordinación y dependencia en la demanda no está de acuerdo con el proceder del municipio al no presentar medios de prueba por parte del municipio encuentra pobre el actuar del equipo de jurídico en este aspecto la funcionaria Camila Muñoz responde que el funcionario cumplía con diferentes labores en distintos horarios que según el demandante fue víctima de malos tratos por su jefatura directa

que el demandante prestaba servicio desde el año 2014 que hay testigos que corroboran la subordinación y dependencia del demandante por otra parte la directora Viviana Vargas comenta que recuerda casos anteriores donde el municipio canceló más de \$100.000.000 por causas laborales que perdió en los tribunales en este caso también intervino don Juan Astudillo quien comenta que el funcionario no estaba realizando las labores que se le estaban solicitando sin planificación y sin control el municipio se arriesga a pagar un 300% más según su criterio de no aprobarse este acuerdo judicial, concejal Salinas comenta también que es probable que si se avanza en la demanda el municipio se, se ha condenado a cancelar la totalidad de lo solicitado en la demanda y mucho más, concejal Gómez comenta que solicita que se explique cómo se llegó a este monto responde don Juan Astudillo quien dice que el tribunal en primera instancia había establecido un pago aproximado de \$12.000.000 y se llegó a un acuerdo de \$15.000.000 para no seguir adelante con el juicio que podría llegar fácilmente a un monto superior luego de realizada todas las consultas se pasa a votación donde concejal Fuentes aprueba, concejal Gómez rechaza, concejal Salinas aprueba, concejala Aguilera aprueba y concejal Álvarez aprueba con eso terminamos de revisar el primer punto y luego siguió la comisión revisando presupuesto hasta las 12:20 horas y ahí se cerró la sesión muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey muchas gracias agradecer los concejales y concejalas que pudieron participar de la comisión.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí una precisión de hecho yo no dije que, que la municipalidad no hubiese presentado medios de prueba dije que no había presentado testigos no había ofrecido prueba testimonial.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Concejal le pido disculpa, pero mandé la minuta, la mandé para revisión.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, si si.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya la mandé para revisión y .

**Concejal Ariel Gómez:** Pero ese es un punto importante.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Le pido disculpas si entendí mal.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Trabajado en comisión señor Alcalde **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO**.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO** Alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** Al revisar la demanda que nos convoca hoy día, para esta transacción judicial no queda clara la fecha de inicio de la supuesta relación laboral, por una parte indica que fue el 1 de abril de 2014, pero en otra parte de la demanda señala que el demandante lleva más de 12 años como encargado de mantención del agua y sistema de filtrado de la piscina temperada de Maipo, lo que implica que habría entrado a prestar servicio a lo menos en el curso del año 2011 no se explicitan de manera precisa y clara los hechos que configuraría la relación de subordinación y dependencia necesaria para poder entender que exista relación laboral que pretende se declaré, por ejemplo lo habitual es que uno de estos elementos sea el cumplimiento de jornada de trabajo pero nada se dice al respecto en cuanto a indicar el horario de entrada y salida, horario de colación u otros elementos que configuran la jornada de trabajo, por el contrario se señala en alguna parte de la demanda que el aspirado de trabajo de mantención siempre se realiza sin usuarios y en horarios que no se usa la piscina, esto es madrugada o noche pero nunca se indica a qué hora entraba a qué hora era su colación, a qué hora era la salida del trabajo, tampoco indica el horario en que realizaba las otras supuestas actividades que realizaba este demandante, tampoco se identifica con precisión quién era su superior jerárquico, ni se explicitan las instrucciones que le daba ni la forma en que se impartían, por otro lado el monto de la transacción en mi opinión es demasiado alto de hecho el actor solicita el pago de \$22.087.185 considerando una serie de pretensiones a saber indemnización sustitutiva del aviso previo por \$605.128, indemnización por año de servicio 9 años que invoca por \$5.446.152, un recargo legal del del 80% establecido en el artículo 168 del Código de trabajo por \$4.356.922, una indemnización de \$6.656.408, equivalente al máximo de la indemnización que establece el código del trabajo para el caso de vulneración de derechos laborales, en caso de que se acogiera una tutela laboral, remuneración correspondiente a los meses completos de febrero y marzo a 6,5 días trabajados de los años del mes de abril del año 2023 por una suma de \$1.311.111 feriado legal por \$3.388.728 equivalente a 168 días, feriado proporcional por \$322.736, equivalente a 16 días, el acuerdo es por \$15.000.000 hay apenas \$7.000.000 de diferencia lo razonable una vez revisado esto lo que se demanda Alcalde es que sea una suma cercana a los \$8.000.000 y medio si es que se quiere llegar a acuerdo, porque uno en este tipo de acuerdo renuncia o lo que se espera no es que se renuncie al recargo legal de la indemnización por años de servicios, se renuncia también al monto pretendido por supuesta vulneración de derechos, no puede pretender el pago de 168 días de vacaciones eso equivale a las vacaciones de los 9 años o 8.9, 8 años 9 meses prácticamente en circunstancias que el feriado legal prescribe en dentro del plazo de 2 años, por lo tanto creo que el monto es excesivo dentro de lo que debiera ser razonable para este tipo de casos, por otro lado debo hacer presente que lo esencial en este tipo de juicio son los hechos, los hechos y para acreditar los hechos más que la prueba documental que se pueda presentar lo esencial son las declaraciones de los testigos y me llama la atención que la municipalidad de Buin en la defensa en este juicio ni siquiera haya ofrecido rendir la prueba testimonial en la audiencia preparatoria de

juicio y si a eso le sumamos que la contestación es muy similar a todas las que se ocupan habitualmente para este tipo de juicio que no se haya alegado la prescripción de los periodos de feriado legal que exceden los dos años pareciera ser que la municipalidad en términos sencillos, disculpen el término se entregan en este tipo de juicios y que no se defiendan como corresponden los intereses municipales, me permito hacer presente también que el día de hoy revisé la página del poder judicial y pude encontrar otro juicio laboral que es la causa RIT 0-41-2023 del Primer Juzgado Letras de Buin Chacón con Municipalidad de Buin en que la Municipalidad fue demandada, no se ofreció, es muy similar un trabajador honorario pide que se declare la existencia de relación laboral no se ofreció prueba testimonial nuevamente, se dictó sentencia y se condena a la municipalidad a pagar una suma por obviamente el aviso previo indemnización de daño de servicio recargo legal feriado proporcional todas las cotizaciones del periodo demandado que son dos poco más de dos años no se presentó recurso alguno contra la sentencia, la sentencia se encuentra ejecutoriada y me pregunto yo entonces cómo estamos defendiendo a la Municipalidad y en base a eso Alcalde a lo que he dicho en particular sobre la transacción que se nos presenta hoy día dado, que mi opinión en la demanda no se invocan los hechos que configuraría la existencia de una relación laboral elemento de subordinación y dependencia fundamentalmente, sumado al hecho del monto excesivo de en mi opinión del monto que se va a, a pagar por esta transacción yo **RECHAZO.**

**Concejala Blanca Rivas:** Señor Alcalde existe la posibilidad que la directora de jurídica pudiera explicar las precisiones que está haciendo el concejal Gómez.

**Administrador Municipal:** Lo puedo explicar yo.

**Alcalde Miguel Araya:** Administrador.

**Concejala Blanca Rivas:** Si.

**Administrador Municipal:** Bueno yo estas precisiones las planteó el Concejal Gómez efectivamente en la comisión de trabajo que se realizó y este administrador tiene igual conocimiento, pleno conocimiento de la causa que se sometió al acuerdo del día de hoy toda vez que esta causa fui citado a absolver posiciones en representación de la Municipalidad y por lo tanto me tocó asistir a la audiencia de juicio donde el tribunal como se señaló por el concejal, hizo una propuesta de conciliación por un monto de \$12.000.000 de \$11.000.000 ya en la audiencia preparatoria que fue anterior y posteriormente confirmó el monto de los \$12.000.000 que en ningún caso dice ofreció un monto menor de lo que se está demandando esta causa es necesario señalar que también está demandando tutela laboral y la relación laboral que se declara la existencia de una relación laboral y en tal sentido declarada la existencia de la relación laboral el cobro de las prestaciones que eventualmente se encuentran o fuesen adeudadas si bien es cierto a juicio de la, de en este caso lo que se ventiló en al momento de la audiencia la demanda eventualmente podía tener imprecisiones o elementos de hechos o en la audiencia de juicio en definitiva es donde se rinde la prueba y con la

prueba que estaba en la audiencia a disposición ese día dentro de ellos también testigos de las contrapartes que son funcionarios también testigos públicos también lo dije en la comisión que son funcionarios de la municipalidad e iban a testificar en contra probablemente de la municipalidad que estaban en la sala del tribunal además de los documentos que ya habían sido incorporado en la carpeta se estima se analiza y se ve eventualmente que existe un riesgo inminente que la municipalidad sea condenado a pagar no tan solo el monto de las prestaciones demandadas sino que además lo que recarga y aumenta este tipo de juicio todo lo que tiene que ser con las cotizaciones laborales desde el año 2011 al año 2023 más los intereses reajustes y multas por lo tanto estos \$15.000.000 se podrían perfectamente transformar en un monto de 60, \$70.000.000 para cargo del municipio lo demás evidentemente es un juicio como todo juicio existe la posibilidad de ganar o perder pero sumado a eso los diversos fallos en primera instancia en segunda instancia y lo que ha sido ratificado de forma constante y uniforme por los tribunales superiores de justicia en el hecho de que eventualmente se acogen todos estos tipo de juicio es que se, la dirección jurídica en aquel momento determinó pasarlo a conocimiento del concejo para eventualmente buscar un acuerdo en, por el monto que se señaló y obteniendo facilidades de pagos para hacer el pago de los mismos en cuanto a cómo se, se está ejerciendo eventualmente la defensa en este tipo de juicios se va a revisar eventualmente los criterios que, que de su formación de abogado ha propuesto o propone el concejal Gómez que tiene también experiencia en este tipo de casos pero los elementos que se tuvieron a la vista para para poder decir y presentar al concejo sí efectivamente podemos ver la posibilidad de llegar un acuerdo es que creemos o tenemos la convicción y viendo el llamado conciliación que hace el mismo tribunal que probablemente este juicio se podría haber perdido y la municipalidad haber sido condenada a un monto mucho mayor que si bien es cierto las prestaciones quizás hubiesen sido un poco menor o del monto que se acuerda pero ya por el solo concepto de cotizaciones esta causa de \$15.000.000 probablemente podía haber pasado a un monto mucho mayor de 45, 50 o \$60.000.00 de acuerdo a lo que ha sucedido en casos similares y es por eso que se propuso este acuerdo concejal.

**Concejala Blanca Rivas:** Con la respuesta de don Juan **APRUEBO** señor Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada la Transacción Judicial con Andrés Javier Ledesma Sánchez, cedula de identidad N<sup>o</sup> , la causa RIT N° T-11-2023, seguido ante el 2° Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$15.000.000.- que sería solventada entre 3 cuotas mensuales y sucesivas, por la suma de \$5.000.000, que sería la primera del 20 de diciembre, la segunda el 20 de enero y la tercera el 20 de febrero del año 2024.

3.- Acuerdo para aprobar renovación del contrato de arrendamiento con Luis Cofré Berrios, cédula de identidad N° , correspondiente al inmueble ubicado en calle Manuel Bulnes N°243 de la comuna de Buin, dependencias donde funciona el Centro de la Mujer, por un monto de \$1.007.500, que se pagará de la siguiente forma: el

SERNAMEG paga por convenio \$787.500 y el saldo \$220.000 corresponde al aporte municipal mensual esto también fue trabajado en la misma comisión no.

**Administrador Municipal:** El Director Jonathan Fernández me comentó que él iba a presentar el punto e iba a dar las explicaciones porque no se había trabajado en Cuenta Alcalde no sé si está Jonathan Fernández porque por interno también me dicen.

**Gerónimo Martini:** Si se acaba de volver a conectar.

**Alcalde Miguel Araya:** Ah ya.

**Administrador Municipal:** Se había cortado la luz por un problema técnico.

**Alcalde Miguel Araya:** Se había cortado la luz, director.

**Jonathan Fernández:** Alcalde, sí alcalde muy buenas tardes concejalas y concejales sí yo solicité este punto porque como bien todos saben el Centro de la Mujer lo tenemos acá en Bulnes y bueno y estamos en época de, de renovar el contrato de arriendo ya es un, es un monto menor por eso yo me permití digamos pasar directamente el punto en la tabla y solicitárselo al señor Alcalde porque son \$220.000 solamente que nosotros pagamos por convenio de este, de este arriendo ya para, para el año 2023 entonces ahora lo que estamos lo que yo estoy pidiendo es que se pueda digamos renovar el contrato ya digamos que estamos utilizando este servicio y, y podamos ir incrementándolo año a año con las variaciones que tenga el IPC entonces solamente por eso Alcalde y concejales y la importancia cierto que es para nosotros el centro de la mujer tenerlo en la comuna y que nos ha entregado digamos cierto una a nuestras usuarias una mano digamos de apoyo de ayuda en todo lo que en todo lo que tiene que ver digamos en todo lo que realiza el Centro de la Mujer es importante por eso poder pasarlo rápido y para poder renovar el contrato y seguir manteniendo el centro de la mujer en el lugar donde está también el arriendo es bastante barato para el lugar donde nosotros estamos hoy día en el centro de Buin para, para una propiedad como como esa que es netamente comercial y además tiene un patio grande digamos como estacionamiento créanme que es difícil encontrar hoy día un valor o canon de arriendo por ese monto entonces es por eso que yo le solicito la venia a los concejales y la autorización digamos de, de poder aprobar este, esta renovación de contrato por la importancia del contrato cierto y por el más que nada también por el por el bien que estamos ocupando que es difícil digamos encontrar eso señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias director.

**Administrador Municipal:** Alcalde no sé si puede precisarse ahí el director cuál es el periodo de duración del contrato porque no se señala en el acuerdo ni en el antecedente para que los concejales puedan ver.

**Jonathan Fernández:** Sí a mí me encantaría que fuera 5 años y que tuviese digamos la también la aprobación del concejo por él, por pasar el periodo alcaldicio sería, sería ideal tenerlo y así no tener que estar pasando este contrato año a año, sino que

solamente dedicarnos después a posterior a hacer las renovaciones correspondientes de acuerdo a la variación del IPC eso es lo que solicito.

**Administrador Municipal:** Una consulta Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Administrador.

**Administrador Municipal:** Sí pero el convenio por cuánto tiempo tiene un plazo porque si va a acceder el convenio el plazo del contrato eso podía generar una dificultad posteriormente porque un contrato ya va a ser legalmente celebrado la otra parte va a ser podía poner un problema director.

**Jonathan Fernández:** El convenio se está, el convenio está vigente y siempre se está renovando año a año el centro de la mujer llegó para quedarse definitivamente nosotros es dable recordarles a los concejales al Alcalde el centro de la mujer atiende a, a mujeres de Paine y de Buin no es solamente de Buin también prestamos asesoría a Paine por lo tanto el centro de la mujer aquí llegó para quedarse por mucho tiempo más entonces es, es así.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde este monto es reajustable conforme no sé alguna regla variación del IPC.

**Jonathan Fernández:** Yo lo estoy solicitando concejal perdón señor Alcalde es que sea refutable al IPC ya de hecho el incremento que estamos realizando es justamente por el IPC de este año para el año 2024 y así está reajustando año a año.

**Administrador Municipal:** Alcalde, director perdón esto se presenta como una renovación del contrato que se celebró en enero del 2022 por lo tanto como es una renovación se entiende que se celebra en los mismos términos de la renovación y en ese sentido habrá que estar a la forma de reajustabilidad que establece ese contrato y ese contrato que no sé viendo si lo tengo acá a la vista le pido las disculpas pero yo tampoco lo pude ver en detalle anteriormente habría que ver si establece en cuanto al precio director de usted si lo tiene más claro porque yo no, no lo puedo encontrar la cláusula acá si establece alguna cláusula reajuste pero como es una renovación tendrá que estarse a ese reajuste que establece el contrato primitivo.

**Jonathan Fernández:** Exacto el año pasado quedó establecido justamente dentro del contrato la cláusula que era de acuerdo al IPC tuvimos esta misma discusión si tuvimos esta misma discusión el año pasado con el departamento de jurídica para poder renovar el contrato y lo dejamos por el mismo monto que ya teníamos pero a contar de este año empieza a reajustarse por el IPC.

**Administrador Municipal:** Perfecto entonces el IPC de acuerdo al mismo monto y por el mismo periodo de 3 años puede ser un periodo de 3 años.

**Jonathan Fernández:** Es solo IPC sí por supuesto yo no tengo problema.

**Concejal Marcelo Álvarez:** No, no podría ser por un periodo de, de 3 años porque el informe que nos mandó Elizabeth Ubilla que revisó los antecedentes dice que es por un año explícito no sé si se podrá cambiar el informe de jurídica no es vinculante.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí, pero tiene que estar voluntad de.

**Administrador Municipal:** Claro es asesorado, pero no, no es vinculante, pero en tal sentido uno de los puntos importantes.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es que la documentación y justamente me pare extraño que no viniera la fecha, pero la encontré en el informe de jurídica.

**Administrador Municipal:** Lo importante es que.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Diciembre del 2024.

**Administrador Municipal:** Lo importante es que si se celebra en estos términos te va a congelar el precio del valor de arriendo entonces por eso es mucho más beneficioso a los intereses de la comunidad si lo está señalando el director que es la unidad técnica que sea a 3 años y no a un año.

**Concejal Ariel Gómez:** Por lo demás.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Hasta que se, serna como se llama.

**Administrador Municipal:** SERNAMESG.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Hasta cuando es.

**Concejal Ariel Gómez:** Se tiene que ir renovando periódicamente.

**Jonathan Fernández:** El convenio con el SERNAMESG se renueva periódicamente no hay dificultad en eso.

**Concejal Ariel Gómez:** Pero perdón director se renueva anualmente o dura no sé 2 años 3 años.

**Jonathan Fernández:** Se va renovando siempre se va renovando anualmente, pero si nosotros tomamos el primer convenio parece que fue a 2 años y después lo hemos ido renovando siempre por lo mismo no por el mismo periodo, sino que anualmente no va llegando digamos los recursos.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde

**Alcalde Miguel Araya:** Si esta la voluntad del concejo yo creo que nos convendría, concejal Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** Si yo creo que es razonable que sea por más de 1 año si es por 3 si es por 5 igual va a requerir acuerdo del concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** Si.

**Concejal Ariel Gómez:** O si es por 1 también porque igual va acceder el periodo alcaldicio que termina el 6 de diciembre del próximo año así que el acuerdo se requiere igual.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo creo que para el ganar, ganar del municipio debería ser a 5 años porque viendo los arriendos en la zona está bastante.

**Concejal Ariel Gómez:** Hay, hay locales más pequeños que eso cuestan 500, \$700.000.

**Alcalde Miguel Araya:** Les parece es.

**Jonathan Fernández:** A eso me refiero, a eso me refiero yo Alcalde concejales que la propiedad que estamos arrendando es bastante grande bastante cómodo y para para estar en el centro de Buin el valor es muy muy bueno para el municipio y para para todos los vecinos.

**Concejal Ariel Gómez:** Ahora y perdón y para asegurar que tenga financiamiento de SERNAMEG no sé si será conveniente agregar que se arrienda para funcionar como oficina del centro de la mujer.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí.

**Concejal Ariel Gómez:** De tal manera que cuando deje si por alguna razón que yo no la creo tampoco dejara de, se terminara el convenio pudiésemos invocarlo como causal de término del contrato, aunque tampoco nos conviene mucho lo ideal es que sea.

**Alcalde Miguel Araya:** No pero el convenio por lo menos en SENAMEG funciona bastante bien con nosotros acá así que el convenio va la idea es mantenerlo no podemos dejar a las mujeres en estado abandono así que no sé si está la voluntad del concejo le sugeriría yo que pudiéramos 5 años ya que de todas maneras pasa por exceder el periodo alcaldicio les parece.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Yo tengo una duda por ejemplo la otra parte puede poner término del contrato anticipadamente porque no le estamos preguntando.

**Administrador Municipal:** En el caso de que haya incumplimiento por parte de la municipalidad siempre tendría que hacer un trámite previo que es judicial al igual que la municipalidad.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es que a lo que me refiero la propuesta dice un año yo estoy de acuerdo que sean más años no veo la inconveniencia, pero no sé si la otra parte.

**Administrador Municipal:** Eso ya es algo que queda entregado hoy día ya a la unidad técnica al Dideco que le va a decir mira el concejo lo aprobó este el monto se renovó por 5 años estos son los términos se le presenta el contrato y la persona ve si firma no lo firma si no lo firma evidentemente vamos a tener que retrotraer y tomar un nuevo acuerdo y entrar a una discusión que entiendo que eso ya está conversado porque por algo el director lo está solicitando hoy día la aprobación del concejo entonces no habría mayor inconveniente en eso sí.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo quería preguntar precisamente ese eso saber si el director ya ha conversado con los propietarios de la, del inmueble para saber cuál es la voluntad de ellos.

**Alcalde Miguel Araya:** Director.

**Jonathan Fernández:** Si concejal, Alcalde la voluntad de ellos es que nosotros mantengamos las instalaciones del del recinto digamos bajo arriendo está muy contento con nosotros, nosotros le hemos ido cumpliendo en todo lo que el contrato así nos obliga así que no hay dificultad con eso y lo que nos pidió justamente lo estamos hoy a contar de hoy día empezamos a, a incrementar ese contrato de arriendo en función de las variaciones del IPC entonces eso fue también uno de los puntos que el trató conmigo que lo viéramos que antes era justamente con montos fijos ya.

**Concejal Ariel Gómez:** Perdón y cuantos años ya estamos arrendando esa propiedad.

**Jonathan Fernández:** 2 años, 3 años perdón son.

**Alcalde Miguel Araya:** Si esta la disposición del concejo si ya entonces sería el acuerdo por la renovación del Contrato de Arrendamiento con Luis Cofré cédula de identidad 5 millones y tanto Manuel Bulnes por un, por 5 años le ponemos y por exceder el periodo alcaldicio.

**Gerónimo Martini:** Si por eso porque el monto no es el.

**Administrador Municipal:** Es una renovación de contrato.

**Gerónimo Martini:** Si claro.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya estamos claro lo que vamos a votar cierto ya tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Con la información entregada en el memorándum 1870 del 2023 y con aclaraciones acá en el concejo municipal y además con la documentación que se adjunta en el mismo memo **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO**.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO**.

**Concejal Ariel Gómez:** Considerando la importancia que tiene el centro de la mujer y esperando podamos ampliarla la oferta que pueda hacer el centro en el futuro hacia las mujeres de Buin y Paine y dado que la gran mayoría del arriendo es financiado con fondo del SERNAMEG y considerando además lo, lo beneficioso del contrato en sí mismo del punto de vista económico para la para la municipalidad y la ubicación del inmueble **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** Señor Alcalde porque el centro de la mujer atiende a la mayoría de las dicho nuevamente de las mujeres de nuestra comuna y de Paine y que es, es un programa que va a beneficiar a muchas mujeres en cuanto a violencia intrafamiliar abandono que muchas mujeres se encuentran sola, apoyo psicológico, apoyo también jurídico y es, es como es un es un modelo socio hay se me olvidó la palabra disculpen psicosocial claro modelo psicosocial que aborda lo psicológico y también lo, lo físico de la persona cómo se siente así que por eso y por el resguardo y protección y también por la tranquilidad de que sea por 5 años este acuerdo por eso **APRUEBO** señor Alcalde.

**Alcalde Migue Araya:** Gracias concejala, yo también **APRUEBO** por la misma importancia de que tener el, este edificio acá en nuestra comuna, para prestar el apoyo a nuestras mujeres de la comuna principalmente de Buin y de Paine.

**Jonathan Fernández:** alcalde, alcalde solamente agradecer la gestión suya y la gestión de los concejales por la, por la autorización ¿cierto? a poder arrendar el, el, el bien a estos 5 años para que funcione el, el centro de la mujer, así que muchas gracias a todos por, por la aprobación.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias director, entonces se da por aprobada la renovación del contrato de arrendamiento con Luis Cofre Berrios, CI. N correspondiente al inmueble ubicado en calle Manuel Bulnes N°243, comuna de Buin, dependencias donde funciona el Centro de la Mujer, por un monto de \$1.007.500.-, que se pagara de la siguiente forma: el SERNAMEG paga por convenio \$787.500 y el saldo \$220.000 corresponde al aporte municipal, esto por cinco años y también por exceder el periodo alcaldicio, ahí usted lo ajusta don Gerónimo, pasamos a Hora de Incidentes.

**Jonathan Fernández:** Alcalde perdón y tiene que decir el acuerdo que el arriendo será reajustado de acuerdo a la variación del IPC.

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES:**

**Concejal Marcelo Álvarez:** Señor alcalde justamente acabamos de aprobar un acuerdo extrajudicial con un funcionario honorarios y el presidente de la Junta de Vecinos de Linderos Central me comenta que hay una funcionaria a honorarios que realiza el aseo en la plaza de Linderos, hasta el momento ella hecho un excelente trabajo, nada que decir, súper preocupada, pero su jefatura entre comillas le ha puesto unos horarios que no la dejan realizar el trabajo como lo estaba haciendo antes y esto le ha traído algunos problemas, porque la misma persona que está a cargo de esta funcionaria a honorarios que hace el aseo le ha dicho que está haciendo mal su trabajo cuando la Junta de Vecinos y ella entienden que por la problemática que hay de la escuela, los jóvenes pasan por ahí por el sector dejan todo sucio en el horario en que ella no puede estar, ahora ella según el presidente de la junta de vecinos entraba a trabajar a las 7:30 de la mañana a las 08:30 más o menos 9 ya tenía todo limpiecito y los vecinos y la junta de vecinos

destacaba su trabajo de limpieza que realizaba ahí en la plaza, el problema ahora es que se le origina es que la persona le cambió el horario en que ella trabajaba y ahora la culpan porque la plaza está sucia cuando pasa el inspector el que revisa los trabajos en ese horario, nosotros entendemos que los prestadores de servicios a honorarios son trabajadores o profesionales que prestan servicios a nuestro municipio de manera independiente, a diferencia de las de las personas que tienen un contrato a contrata, valga la redundancia y además ellos tienen la factibilidad de que no tienen una relación de subordinación, nos pasó ahora que tuvimos que pagar ¿cuánto? ¿cerca de 15 millones concejal? claro cerca de 15 millones a un funcionario a honorarios y acá no está pasando lo mismo, entonces si la persona no tiene una relación de subordinación podría ejercer el trabajo, la prestación del servicio a nosotros con la autonomía correspondiente para que ella pueda definir cuándo y en qué horario pueda realizar esta tarea, porque se entiende que ni siquiera lo estaba haciendo mal, además acá el presidente de la Junta de Vecinos dice que él y los vecinos dan fe de que la vecina estaba realizando bien su trabajo, estaba dejándolo de la mejor manera y hoy día que se le cambió a un horario establecido que eso no corresponde no lo puede entregar como ella y como los vecinos lo quieren, así que si usted puede interceder para que ella pueda volver.

**Alcalde Miguel Araya:** Esto, eso ya está a cargo del director y él va a tomar las medidas que él tenga que tomar.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Claro porque en algún momento sí, pero lo que pasa es que si toma una mala medida nosotros vamos a seguir pagando finiquitos gigantescos a los honorarios.

**Alcalde Miguel Araya:** No, porque ella. No, ella tiene ella tiene que cumplir lo instruido por su jefatura.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí, pero para que la entienda ella es trabajadora a honorarios.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí, pero los honorarios cumplen un horario, porque si no cada uno trabajaría la hora que quisiera y no corresponde.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Lo que está establecido por la norma es que ellos tienen autonomía para definir cómo y cuándo realizar sus tareas.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso tiene que ella ver su relación con su jefatura.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Pero usted es el jefe del servicio.

**Alcalde Miguel Araya:** Sí, pero yo tengo un director.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, entonces hable con su director porque justamente el pago que hicimos ahora de 15 millones que podía haber sido 300 veces mayor es porque este director no está haciendo bien su trabajo, lo digo aquí directamente en el Concejo, porque si se está habiendo una relación con los a honorarios.

**Alcalde Miguel Araya:** O sea usted está pidiendo que cada uno trabaje a la hora que ellos quieran ¿eso me está pidiendo?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si son a honorarios corresponde según la ley.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya qué bueno que...

**Concejal Marcelo Álvarez:** Mientras ellos realicen su servicio, su trabajo como corresponde.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso el director sabrá y tomará las medidas que él tiene que tomar.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Porque cuando, miré, pero es más...

**Alcalde Miguel Araya:** Si no nos vamos a un tema judicial, yo le expuse, este tema lo puse la semana anterior y está en conocimiento del director.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, pero hay personas que sí lo están haciendo de esa forma y encuentro que no corresponde que unos sí y otros no.

**Alcalde Miguel Araya:** Para eso está la dirección. Ya está en antecedentes el director.

**Concejal Ariel Gómez:** Perdón alcalde ¿si me permite concejal?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si, adelante concejal.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Y su instrucción alcalde al director cuál fue?

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Cómo?

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Su instrucción al director cuál fue?

**Alcalde Miguel Araya:** Que me entregara un informe que lo estoy esperando.

**Concejal Ariel Gómez:** No, pero respecto a los horarios que es lo que plantea el concejal.

**Alcalde Miguel Araya:** Déjeme preguntar si no tengo no puedo.

**Concejal Ariel Gómez:** No, pero su instrucción, como usted da instrucciones.

**Alcalde Miguel Araya:** Para mejor resolver siempre pido la información.

**Concejal Ariel Gómez:** Porque el alcalde da instrucciones, los directores cumplen la instrucción.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero pido...

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Cuál es su instrucción?

**Alcalde Miguel Araya:** Pedí que me informe para yo resolver.

**Concejal Ariel Gómez:** Okey, entonces ¿usted no ha dado ninguna instrucción respecto de cómo tienen que trabajar los a honorarios?

**Alcalde Miguel Araya:** Estoy esperando el informe.

**Concejal Francisco Becerra:** Concejal Álvarez gracias, en el mismo orden de cosas a mí me parece también que es bastante poco riguroso no que tengamos que estar sometidos ¿no? al tema de los honorarios en nuestra comuna, porque hay sendos dictámenes y hoy día la justicia laboral evidentemente ha avanzado mucho en el reconocimiento de subordinación y dependencia punto de vista laboral, por lo tanto el punto del concejal Álvarez va ser bastante atingente, porque no hay, no están sometidos al cumplimiento de normas específicas respecto y menos se podría igualar un contrato de trabajo, porque evidentemente si nosotros hicieramos aquello estaríamos no solamente, no solamente reconociendo la relación laboral, sino que también estaríamos, estaríamos en otro, en otro supuesto, entonces yo quisiera que pudiéramos tener claridad respecto también de los funcionarios honorarios que tenemos en el municipio, las funciones que realizan, porque...

**Alcalde Miguel Araya:** Para eso tienen un cometido, que tienen que cumplir.

**Concejal Francisco Becerra:** Es que si tienen cometido entonces...

**Alcalde Miguel Araya:** Simplemente que tienen que cumplir el cometido.

**Concejal Ariel Gómez:** El cometido funcionario, pero sin cumplir jornada.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, pero yo estoy esperando el informe del director para yo resolver.

**Concejal Francisco Becerra:** Está bien si yo entiendo.

**Alcalde Miguel Araya:** Por lo tanto, este tema está en manos del director, ya lo solicitaron hace dos semanas atrás o una semana atrás, no me recuerdo cuando, y una vez que yo, llegue voy a resolver.

**Concejal Francisco Becerra:** Sería bueno que nos pudieran compartir ese informe, porque me parece importante tener claridad de que es lo que el director, el director Ronda le señala respecto a este tema, porque es complejo lo que el concejal Álvarez acaba de señalar, yo estoy totalmente de acuerdo con la postura que ha señalado el Concejal Álvarez y Gómez en este específicamente, respecto como le digo que hay jurisprudencia y está todo bien regulado respecto de aquellos, que aquellos que prestan servicios.

**Alcalde Miguel Araya:** Una vez que tenga la información lo hablaré con el equipo jurídico y vamos a resolver, porque tengo que reservar el derecho ¿tiene otra consulta más concejal?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí, para terminar yo igual tengo un correo suyo donde usted le comunica si no me equivoco al director que en un caso específico se puede adaptar el horario de esta persona, por el tema de la limpieza de la plaza, entonces vuelvo a repetir...

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal, si estoy claro del tema ¿es que sabe concejal? lo voy a resolver con los antecedentes.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, entonces nos envía con copia.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, cuando yo tenga los antecedentes a la vista lo voy a resolver, tengo que tener todos los antecedentes a la vista para yo tomar una decisión.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey muchas gracias señor alcalde. Como segundo punto y en el mismo sector señor alcalde don Arsenio Sierra Padilla, presidente de la Junta de Vecinos Linderos Central, nos comunica el tema de lo que está ocurriendo ahí con la acequia que se hace derrames de agua en el sector del camino Hermanos Carrera con el cruce ferroviario, ahí hay un tramo donde está lleno de lodo y ellos necesitan la limpieza rápidamente del sector, hace un tiempo los vecinos se juntaban a hacer la limpieza, se juntaban a hacer la limpieza, pero lamentablemente la mayoría de ellos ya están en una edad avanzada ya no lo pueden hacer como antes, la juventud ya no apoya como antes lamentablemente no existe esta comunidad como lo hacían hace algún tiempo, ellos limpiaban y no tenían problema con los derrames de agua, lo que me comunicaba también don Arsenio es que esta inundaciones que se generaron en algún momento los vecinos y él vino con anterioridad a avisar acá que esto iba a ocurrir y lamentablemente el municipio no tomó acciones solamente notificar a ferrocarriles del estado, canalistas, incluso creo que cortaron el agua.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero cómo que no tomamos acciones, si estamos notificando concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Todavía no termino...

**Alcalde Miguel Araya:** Pero es que me dice no tomaron acciones y notificamos, es que notificamos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Porque la acción que tomó fue cortar el agua y lamentablemente aguas abajo de esa acequia hay muchas personas que tienen derecho de uso de agua.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso la acción que nosotros hacemos, la acción que nosotros estamos haciendo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Pero señor alcalde tiene la mala costumbre de interrumpir.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero déjeme explicarle, porque la acción que hicimos es que los regantes tienen una responsabilidad que es que su acequia esté limpia para que el agua llegue donde tiene que llegar a cada predio y es responsabilidad de ellos, son regantes privados y si el agua escurre las vías públicas y se me inundan los vecinos nosotros vamos a pedir el corte de todos los marcos donde tengamos agua en la vía pública, qué es nuestra obligación, por lo tanto nosotros las acciones las estamos haciendo, la hicimos en camino Alto Jahuel ahora la pedimos en Linderos, la vamos a pedir en el otro marco que da para el sector de Bajos de Matte, no perdón, sí Bajo de Mattes calle Alberto

Krumm ¿para qué? para que los que tienen que ocupar el agua se preocupan de mantener limpia la acequia y no me afecten ni inunden a la comunidad, ese es nuestro deber y nosotros lo estamos pidiendo, ahora si los regantes quieren el agua que limpian la acequia, que es su deber.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Nosotros también lo podemos hacer, si usted hace un decreto alcaldicio de emergencia hace la limpieza y les pasa la factura.

**Alcalde Miguel Araya:** No, para que usted sepa para cortar el agua...

**Concejal Marcelo Álvarez:** No podemos esperar que los vecinos

**Alcalde Miguel Araya:** La limpia es en el mes de mayo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** No puede esperar a que se inunde para tomar acciones.

**Alcalde Miguel Araya:** No pues, es que en el mes de mayo debieran haber limpiado y si ellos no limpiaron...

**Concejal Marcelo Álvarez:** Debieron haber sido notificados.

**Alcalde Miguel Araya:** Si lo notificamos y algunos les sale más barato pagar el parte.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿sí?

**Alcalde Miguel Araya:** Si, entonces todas las acciones que nosotros hemos hecho son para que los regantes irresponsables que nos inundan algunos vecinos donde al final terminamos nosotros cubriendo la emergencia, donde también se, se sale el agua a la vía pública nosotros la estamos tomando.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es que la idea anticiparnos a la emergencia, no esperar que se inunden las casas.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso ahora los vecinos van a saber que si este otro año, por eso primera vez que lo hacemos, concejal déjeme hablar pues, le estoy respondiendo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Pero si usted no me deja hablar, no me dejado hablar.

**Alcalde Miguel Araya:** Por primera vez estamos ocupando un decreto con la DGA, por primera vez estamos ocupando una herramienta, entonces este otro año ellos van a saber que si ellos no limpian y no tienen el cauce voy a volver a ocupar la herramienta y mientras ellos no limpian su acequia no van a tener agua para regar, entonces los voy a obligar a la fuerza, qué es una herramienta que descubrimos este año, por eso todos los años anteriores, porque pensamos que solamente cuando lamentablemente hay una pérdida humana a través de un tribunal podríamos cortar el marco y hoy día con esta herramienta no, lo podemos cortar en cualquier momento.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya okey es importante igual señor Alcalde que no esperemos que se inunden los vecinos, que no nos llenemos de agua, voy a ser repetitivo, se lo he dicho muchas veces acá en el concejo estamos en una de las sequías más grandes de la historia de nuestro país y nosotros en la comuna de Buin nos damos

el lujo de que el agua corra por las calles, que corra por nuestras veredas que se inunden los vecinos y en primavera y verano

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso tomé las medidas que son necesarias.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Claro y es importante que las esté tomando, porque lleva 8 años usted a cargo de esta municipalidad y está diciendo que justo este año está tomando las medidas, o sea...

**Alcalde Miguel Araya:** ¿O sea que le molesta que ha tome las medidas?

**Concejal Marcelo Álvarez:** No, no me molesta, me molesta que no nos informe y que no nos haga parte, porque si no nos informa, no informa a este concejo, nos mantiene desinformados, mantenemos desinformada a la comunidad y es importante trabajar y colaborar todos juntos, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que la municipalidad se maneja por un alcalde y el Concejo Municipal, no solamente por un Alcalde que trabaja solo, la foto que se sacó en la semana buinense sale solo con todos, todos los folcloristas ¿se acuerda? y yo se lo dije a usted directamente, le dije ¿sabe qué? "esa foto lo hace ver a usted vacío, solo" y eso no corresponde porque usted tiene un concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal le estoy explicando las medidas que estamos tomando a partir de este año y que van a ser efectivas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ojalá que sea así y cuente con mi apoyo como ha sido siempre, ya ese era el tema que tenía que ver con Linderos, lamentablemente don Arsenio no pudo estar acá esperemos que más adelante podamos hacer los concejos.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero lo está viendo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si, lo está viendo de manera directa en otra oficina, pero la ley dice que los concejos son abiertos a la comunidad, son públicos, él quería estar acá y lamentablemente no pudo, pero se agradece que se le haya encendido un televisor y que pueda estarlo viendo en otro departamento municipal, con esto termino señor alcalde ayer me di una vuelta por la Feria Navideña del Parque O'Higgins y también por la de acá de la Plaza de Armas y me topé con dos situaciones, la primera con un joven que me increpó, me trató súper mal porque me estacioné aquí al frente de la plaza, creo que lo han comentado varios de ustedes colegas ¿cierto? que estos jóvenes estaban con alcohol, están lavando vehículos ahí y además cuando yo me estacioné, yo sé que usan el nombre de los funcionarios no voy a decir, me dijeron que no, que esos espacios eran para Buin Seguro y que solamente Buin Seguro se podía estacionar y todo, pero era porque el gallo quería poner a alguien ahí para lavarle el auto, entonces creo que ya podemos permitir que estacione no hay problema si igual cuidan los vehículos está complicada la cosa, pero cuando ya tienen una mini pyme y todo ya tenemos que empezar a poner ojo y empezar ahí a ver cómo podemos regular la situación, porque si me trató mal a mí, me imagino cómo será con las demás personas, eso era lo primero que le quería comentar, destacar el orden sí que hay en el tema del, de la feria navideña

de acá del centro de la plaza, vi muy ordenado, vi mucha gente, así que ojalá que les vaya muy bien a los empresarios de ahí, a los microempresarios, que la mayoría son microempresarios que están tratando de sacar adelante a su familia en estos tiempos tan complicados y emprendedoras y emprendedores, en el Parque O'Higgins señor alcalde me di una vuelta y también estaba muy ordenado, estaban recién colocando algunos puestos, pedirle señor alcalde que ahí vienen varias personas a solicitar puestos, porque creo que hay gente que lo está entregando, tratar de privilegiar a las personas que se han puesto siempre y no dejarlos afuera, porque había varios que pensaban que iban a ser llamados y no fueron llamados y se quedaron con la mercadería.

**Alcalde Miguel Araya:** Quedan disponibles varios puestos, solo tienen que venir temprano y van a tener un puesto

**Concejal Marcelo Álvarez:** Los designa, así que bueno que lo diga aquí para que los vecinos que todavía tienen ganas de emprender y que tienen sus "luquitas" para poder invertir que lo hagan, termino señor alcalde con el tema del Parque O'Higgins, porque hoy día se ingresó la Providencia 16837 acá en Oficina de Partes con la firma de la mayoría de los locatarios que están solicitándole señor alcalde si se puede habilitar el paso del parque ahí en Carlos Condell.

**Alcalde Miguel Araya:** Si estamos pidiendo un informe jurídico para habilitarlo en algunos puntos, en algunos horarios, a tránsito perdón, para habilitar algunos horarios que no compliquen, el tema vial.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí, viene con la firma de todos, no me quiero alargar más, viene con la firma de todos los locatarios y lo que tienen miedo es que hay personas que no entienden que el cruce en C y han saltado la reja, el otro día eran unos niños saltando la reja y para evitar accidentes mejor sería abrir y habilitar un paso y ver cómo podemos, si total son 20 quedan, 20 días, entonces ¿si podemos en estos 20 días que haya una conexión directa entre las dos ferias? porque también se genera como que la feria se corta y mucha gente llega hasta ese lado y se devuelve y los las personas que están al otro lado van a dejar de percibir también recursos económicos, les cobraron lo mismo por los puestos de los dos lados, entonces ellos estaban preocupados por ese tema y querían que usted como jefe del servicio pueda darle una solución rápida al tema y el documento que adjuntaron venía con copia a usted señor alcalde y con copia a la directora de Tránsito para ver si pueden darle una solución rápida a ese tema, eso sería señor alcalde, muchas gracias y le voy a pedir por favor que cuando yo hable me deje terminar y después usted tiene todas las atribuciones para poder contestar, pero interrumpir creo que es una falta de respeto, eso señor alcalde muchas gracias.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejal, concejal Ariel Gómez.

**Concejal Francisco Becerra:** ¿Alcalde antes de Concejal Gómez pude en la Hora de Incidentes?

**Alcalde Miguel Araya:** Tiene la palabra en el punto tres ¿o sobre el mismo tema?

**Concejal Francisco Becerra:** ¡Ah! perdón yo estoy después de Ariel, disculpe, gracias alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** Gracias, mire antes de iniciar cualquier intervención en este Concejo yo debo manifestar que cada vez me resulta más incómodo tener que compartir este espacio con personas que yo considero que tienen conductas desleales y mal intencionadas, como son los Concejales Salinas Sánchez y Fuentes y el propio alcalde Miguel Araya, pero seguiré concurriendo a este espacio cumpliendo el rol de concejal para el cual fui electo para representar a todas las personas que votaron por mí, también a otras tantas que comparten las críticas, reparos y observaciones que yo realizo a su gestión, la que muchas personas incluso funcionarios antiguos de esta municipalidad califican como la peor de los últimos 31 años ¿por qué digo esto? porque el día de ayer se realizó una actividad llamada "La marcha de la amistad" organizada por el Club de Huasos los Buinenses, esta era una actividad que partió desde el Nuevo Buin y llegó hasta la plaza, transitando por distintas calles de la comuna, fuimos invitados varios concejales, a mí por lo menos me llegó una invitación para participar de ella, la invitación que ninguna parte tenía una convocatoria de carácter político alguno, sin embargo el alcalde y los concejales de derecha aquí presentes contaminaron la actividad por su intolerancia por creerse dueños de todos los actos, creerse dueño de las tradiciones chilenas, de la historia patria y les aseguro que ni siquiera conocen los orígenes de las tradiciones de Chile muchos de ustedes, demostrando un, haciéndose los graciosos y demostrando una conducta bastante desagradable grabando un video invitando a votar por él "A Favor" para defender las tradiciones chilenas es el argumento concejal Salinas, con ese uso político realizado por las cuatro autoridades políticas de derecha se contaminó ese acto y más aún los Concejales Salinas y Sánchez publicaron un video en donde aparezco yo en una parte con un mensaje apoyando la opción "A Favor" en circunstancias que yo estoy en contra de este pésimo, de este mamarracho como dicen algunos ¿no? de propuesta constitucional del Partido Republicano y la extrema derecha de este país, por lo tanto creo que ha sido una conducta bastante desleal, traicionera, engañosa de parte de ustedes y así veo como son capaces, no tienen, no tienen ni siquiera ni se arrugan son un caraduras para poder ocupar actos que son de organizaciones comunitarias para sus fines particulares y políticos, dicho eso señalar que ayer también se celebró el aniversario 94 del Cuerpo de Bomberos de Buin, fue presidido por el nuevo Superintendente del cuerpo que ya debe llevar cerca de un mes Gustavo Verdugo y me permito solicitar alcalde que este concejo pueda invitar al superintendente a que nos exponga respecto a la situación del Cuerpo de Bomberos de Buin, las necesidades económicas y podamos a partir de ello también ver de qué manera el municipio puede mejorar la subvención que tiene programada para el próximo año, por otro lado alcalde otro de los puntos que me interesa destacar el día de hoy tiene que ver con la recuperación del espacio público en una localidad que está bastante dejada de lado, en mi opinión, sin prejuicio que ahora se ha ganado un

proyecto que espero pueda cambiar ¿no? la relación que tenemos con ellos y pueda y pueda mejorar su imagen y su relación también interna, pero es respecto a Valdivia de Paine, en la Plaza de la Villa Junta Nacional funciona un puesto de frutas y verduras al amparo de dos permisos otorgados por usted, uno según el documento que se me entregó a nombre de doña Yesenia Berrios y el otro a nombre de don Jacobo Vázquez en los ordinarios 849 suyo se indica el RUT de estas personas y pude verificar que ellos son matrimonio, a cada uno se le autoriza la instalación de un toldo de 3x3, pues bien si uno va a la plaza puede ver que hay cinco, seis, cuatro toldos y que exceden con creces la superficie de metros cuadrados autorizada, asimismo se le autoriza el estacionamiento de unos vehículos en la vía pública, pero sin indicar dónde y están todos los vehículos estacionados sin respetar la distancia mínima que debe existir respecto de la intersección de las calles ahí que es Galvarino con Avenida Chile, han dañado el pasto, bloquean uno de los principales accesos a la plaza, como dije estacionan los vehículos sin respetar la distancia que se exige por ley respecto a las esquinas, mantienen música alto volumen durante el día, hacen asados, sus vehículos hacen ruido de motor hasta altas horas de la noche, han discutido, maltratado a vecinos y vecinas que les reclaman, porque la comunidad ya no puede hacer uso del espacio público que les pertenece a todos y usted alcalde debe conocer esta situación, primero porque usted otorgó los permisos, porque usted mismo ha concurrido a este local, yo lo he visto y lo he visto llevar bolsas con frutas y verduras que supongo va a comprar, por lo tanto está en contacto y conoce la situación, por lo tanto usted sabe que están empleando más toldos que los autorizados y que bloqueando el acceso principal a la plaza, pero usted no ha hecho nada y yo espero que esta pasividad que no logro entender concluya alguna vez, es por ello que solicito que implemente las medidas necesarias para recuperar los espacios públicos de Valdivia de Paine, en especial esta Plaza de la Junta Nacional, que no se presten para el beneficio de unos pocos en perjuicio de todo una comunidad que incluso ve profundamente afectada y perjudicada sus condiciones de vida y hasta su seguridad frente al temor y riesgo de que puedan ser maltratados por las personas que venden frutas y verduras en esos lugares, transmito y hago propia la preocupación y la molestia de varios vecinos que por temor no se atreven a compartir la identidad y a formalizar sus denuncias, porque tampoco hay confianza en que esas denuncias puedan mantenerse en reserva, así que alcalde yo solicité por escrito, me dio respuesta, pero en terreno uno puede constatar que la respuesta que me dio no coincide con lo que está autorizado, así que solicito el ejercicio de todas las facultades para de aquí a fin de mes, claro fin de mes que terminen los permisos pueda imperar el derecho y solamente se coloque lo que está autorizado y que se estudie la no renovación para el próximo año, porque la comunidad de Junta Nacional y de Valdivia de Paine tiene derecho a recuperar su espacio público en esa plaza que es prácticamente el único espacio que tienen para salir a recrearse, muchas de esas casas de alcalde tienen no solo viviendo una familia, dos tres familias juntas y no hay espacio, incluso internamente en las viviendas, en los inmuebles para poder recrearse, así que es importante, ahí hay incluso, hay un crucifijo que sirve de espacio de oración para los

creyentes y que tienen derecho a ir y no pueden tener las condiciones adecuadas para poder ¿no sé? rezar o lo que estimen pertinente y por último alcalde hecha esa petición que espero tenga buena respuesta y pronta respuesta y eficiente respuesta, quería hacerle algunas consultas sobre la navidad y otras actividades ya que el primero de diciembre se inauguró el árbol de navidad, a mí me llegó una invitación un día antes un poquito más de un día antes, no asistí a ella porque tengo algunos reparos sobre la actividad, pero quiero saber ¿cuál ha sido el valor del árbol de navidad, adornos y demás, escenografía que se están instalando en el frontis y costado de la municipalidad, eso lo paga la municipalidad?

**Alcalde Miguel Araya:** ¿qué adornos?

**Concejal Ariel Gómez:** El árbol de navidad tiene adornos, tiene cosas pues está el pesebre instalado acá afuera de la municipalidad

**Alcalde Miguel Araya:** El pesebre es prestado concejal, es de la iglesia del frente.

**Concejal Ariel Gómez:** Okey, ¿el árbol de navidad?

**Alcalde Miguel Araya:** Es municipal.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Los adornos?

**Alcalde Miguel Araya:** No, eso lo regalaron, me los regalan a mí en mi cumpleaños y yo los regalo al municipio, ese es mi regalo de cumpleaños.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Está el acta de donación?

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Ah?

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Está el acta de donación?

**Alcalde Miguel Araya:** No porque todos me regalan pelotas de navidad.

**Concejal Ariel Gómez:** Es que su encargado de Prensa y Comunicaciones dijo que se estaban quedando sin plata, porque tuvieron que comprar adornos, entonces por eso le pregunto.

**Alcalde Miguel Araya:** No, no se compran adornos.

**Concejal Ariel Gómez:** Que los funcionarios tenían que comprar adornos.

**Alcalde Miguel Araya:** Los invitados que van a mi cumpleaños llevan adornos.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Y cuál fue el costo del acto realizado uno de diciembre de 2023 realizado en el frontis de la plaza?

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Quién la tiene? El administrador la debe tener.

**Juan Astudillo:** El director de DIDEKO la debe tener.

**Alcalde Miguel Araya:** El director de DIDEKO Jonathan Fernández le responde, pero ¿si quiere se la entregamos por escrito no hay problema?

**Concejal Ariel Gómez:** Ya, pero que me la entreguen para saber cuánto costó esa actividad.

**Alcalde Miguel Araya:** Ni un problema, yo solo quería preguntarle algo sobre sobre Valdivia de Paine ¿también elimino los 20 puestos que se ponen en la tarde todos los días en la feria? los voy a eliminar todos.

**Concejal Ariel Gómez:** Bueno usted verá alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Porque usted me está solicitando algo.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo estoy planteando un puesto.

**Alcalde Miguel Araya:** Ahí hay 20 familias que tienen un puesto, tienen puestos en la tarde, entonces diremos que usted solicitó la eliminación de todo lo que pasa en la plaza.

**Concejal Ariel Gómez:** Usted administra alcalde, usted tiene que tomar la decisión.

**Alcalde Miguel Araya:** Déjeme administrar.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo, yo le planteo una problemática, sí, pero no que abusen pues alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Vamos a decir que el concejal Gómez, porque usted me lo acaba de pedir púes.

**Concejal Ariel Gómez:** No que abuse, usted diga que el concejal Gómez ha representado la molestia de los vecinos por un puesto, por un puesto.

**Alcalde Miguel Araya:** De los 26 puestos que se instalan en la tarde.

**Concejal Ariel Gómez:** Diga usted que el concejal Gómez ha manifestado la molestia de varios vecinos por un puesto que se instala, dos puestos en realidad que están autorizados dos toldos, pero que instalan cuatro, cinco, seis que ocupan más superficie.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿En la tarde la tarde 26 puestos también, también le molestan esos?

**Concejal Ariel Gómez:** Mire yo no he visto, yo he ido varias veces no he visto 26 puestos en las tardes.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero es que yo sé porque yo doy los permisos a la tarde por eso ¿los eliminamos todos?

**Concejal Ariel Gómez:** Usted que administra, pues alcalde, yo le estoy planteando respecto de un punto que es el más conflictivo, porque usted me imagino que sabe usted, porque usted va y compra fruta porque no creo, yo supongo que compra la fruta cuando va ese puesto.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo dónde voy compro la fruta.

**Concejal Ariel Gómez:** Me parece bien, pues entonces yo estaba hablando de la navidad alcalde, entonces no, no me interrumpa en ese punto.

**Alcalde Miguel Araya:** Ahí le vamos a hacer entrega al director que le haga entrega de todo el contrato y los gastos.

**Concejal Ariel Gómez:** Ya, con todos los gastos detallados, quiénes son los artistas contratados, por intermedio de quien se contrató, los costos, las cotizaciones, todo lo más completo posible, alcalde por otro lado usted está recorriendo la comuna con un carro de navidad, ¿sí lo hace como alcalde de Buin o a nombre propio?

**Alcalde Miguel Araya:** Miguel Araya.

**Concejal Ariel Gómez:** No, porque usted tiene su cartelito que dice Miguel Araya Alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero si yo soy alcalde de las 24 horas.

**Concejal Ariel Gómez:** ¡Ah! pero entonces es que no pues, hay una distinción entre hacerlo como alcalde.

**Alcalde miguel Araya:** ¿Le molesta que yo lo haga? lo vengo haciendo 24 años.

**Concejal Ariel Gómez:** No, no, el carro no me molesta, porque es un carro que usted lleva años haciéndolo.

**Alcalde Miguel Araya:** 24 años y lo que más voy aclarar para que uno se preocupe no hay ni un gasto de un peso municipal, como si antes en un carrito en una casita ya que se gastaba en recursos municipales, se contrataba una familia de las dos Torres ¿no sé si se recuerda?, porque usted era Asesor Jurídico acá no se gasta ni un peso municipal.

**Concejal Ariel Gómez:** Usted sigue perdido en el tiempo, en el espacio alcalde, usted sigue perdido en el tiempo, en el espacio, porque ¿sabe yo dejé de ser asesor jurídico hace 10 años, 13 años.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, pero hace 10 años estaba la casita.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, la casita, pero no era alcalde de la persona que usted menciona.

**Alcalde Miguel Araya:** Si era alcalde pues.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Y usted no denunció?

**Alcalde Miguel Araya:** No

**Concejal Ariel Gómez:** De nuevo el concejal que no hizo la pega, este el momento, este es el momento de la retro denuncia del concejal que no hizo la pega, porque ahora está denunciando, ¿hace cuánto tiempo pasó eso?

**Alcalde Miguel Araya:** No se preocupe porque no se gasta ni un peso.

**Concejal Ariel Gómez:** Ya, es importante no es que es importante para aclarar dice Miguel Araya alcalde ¿cierto? su carrito.

**Alcalde miguel Araya:** Si le molesta le saco el alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** Porque entonces está haciendo campaña política y eso está fuera de plazo y por otro lado...

**Alcalde Miguel Araya:** Y usted en su Facebook también tiene concejal Ariel Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Soy concejal, soy concejal yo o no?

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también soy alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** Ya pues, pero distinto.

**Alcalde Miguel Araya:** A ver cómo dice Facebook, dice concejal Ariel Gómez y usted es concejal.

**Concejal Ariel Gómez:** Claro.

**Alcalde miguel Araya:** Y yo digo Miguel Araya alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** En una actividad, en una actividad distinta y es ahí la diferencia alcalde, entonces usted, usted no logra entender y yo logro y yo entiendo que usted no pueda entender, yo entiendo que usted no puede entender, yo entiendo que usted no pueda entender, porque incluso hay funcionarios, fíjese que hay funcionarios, fíjese que hay funcionarios directivos de esta municipalidad que me dicen "oye no tiene título" entonces a partir de incluso de ese análisis que hacen directores de esta municipalidad yo puedo entender que usted no puede entender la diferencia, fíjese.

**Alcalde miguel Araya:** Y a mí me da pena que sea tan amargado concejal.

**Concejal Ariel Gómez:** No, pero, pero yo entiendo usted no entienda, el punto alcalde, el punto alcalde, es que usted, el punto alcalde es que usted está recorriendo como persona natural, el punto alcalde que usted está recorriendo como persona natural, pero el otro día lo vi lo vi escoltado por Buin seguro.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Escoltado por Buin Seguro?

**Concejal Ariel Gómez:** Lo vi en Facebook incluso, sí, iban abriendo paso.

**Alcalde miguel Araya:** Bueno usted anda pendiente de mí.

**Concejal Ariel Gómez:** No, no lo que menos me importa es usted, porque si me importara usted.

**Alcalde Miguel Araya:** Déjeme hablar, lo único que le voy a decir a usted que yo no malgasto los recursos, ni he hecho nada de lo que se hacía antes que parecía normal y que hoy día no es normal.

**Concejal Ariel Gómez:** Habrá que ver eso, habrá que ver.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso les estoy diciendo para que usted este tranquilo.

**Concejal Ariel Gómez:** Habrá que ver aquello.

**Alcalde Miguel Araya:** El trineo, pero déjeme hablar, el trineo no se gasta ni un recurso público como se hacía antes

**Concejal Ariel Gómez:** Demuéstreme que antes se gastaban recursos públicos.

**Alcalde Miguel Araya:** Se lo voy a mostrar, voy a pedir los decretos.

**Concejal Pedro Fuentes:** Alcalde 20 minutos, me avisaron que lleva 20 minutos el concejal Ariel, perdón yo pido la palabra, necesito que por favor normalicen esta conversación, el concejal ya ocupó su tiempo en la Hora de Incidentes, los demás también queremos hablar, yo también tengo mis puntos, respete a todos, concejal respete para que lo respeten, usted no respeta a nadie.

**Concejal Claudio Salinas:** Solicito reglamento alcalde y secretario ...

**Concejal Ariel Gómez:** Si el alcalde dice silencio, me silencio.

**Concejal Pedro Fuentes:** Pero es que le han dicho silencio.

**Concejal Ariel Gómez:** No me ha dicho silencio el alcalde

**Concejal Claudio Salinas:** Es un tema de respeto, voy a pedir alcalde que el concejal no siga faltando al respeto a este concejo.

**Concejal Ariel Gómez:** Si el alcalde ejerce la facultad de dirigir y me dice que deje de hablar, así que yo voy a pedir que los concejales no afecten sus facultades, gracias alcalde por el tiempo concedido.

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal Becerra tiene la palabra.

**Concejal Francisco Becerra:** Gracias alcalde, yo me iba a referir, bueno, si voy a referirme de manera igual, a ver un tema que me preocupa alcalde tiene dice relación con las, bueno en nuestra comuna hemos visto muchos proyectos de mejoramiento de veredas en distintos lugares de la comuna y específicamente en Francisco Javier Krugger hay veredas que están bastante a mal a mal traer digamos, que tienen bastantes años y que están con mucho sobre nivel o desnivel lo que ha generado algunas caídas de algunos vecinos, entonces también quisiera ver la posibilidad de que se evalúe en el futuro ¿no? algún, algún proyecto que tenga que ver con el arreglo de las veredas ahí en Francisco Javier Krugger, porque como le digo son, históricamente están a muy mal traer.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿A qué altura concejal?

**Concejal Francisco Becerra:** Bueno en realidad es todo Francisco Javier Krugger, digamos salvo el periodo nuevo, salvo el espacio nuevo, yo diría desde más o menos donde está la Pastelería Holzer hacia, hacia Linderos.

**Alcalde Miguel Araya:** Del 10000 más o menos hasta donde empiezan las obras nuevas.

**Concejal Francisco Becerra:** Ahí en Francisco Javier Krugger lamentablemente tenemos problemas de la numeración, entonces si yo le doy una numeración específico va a ser saltada, entonces ahí es bien complicado, pero es cosa que alguien vaya y pueda caminar por Francisco Javier Krugger se va a dar cuenta que hay veredas que están con, que son muy, muy antiguas y que no tienen ninguna comparación con las que tenemos hoy día en la comuna, en Buin Centro, otros lugares, entonces si es posible hacer una evaluación de estas veredas ahí, porque como le digo tengo el relato de algunos vecinos que se han caído, sobre todo personas adultas mayores que han tenido algunos percances y hay que evitar evidentemente que algún, algún accidente de mayor gravedad pueda significar que la municipalidad tenga que incurrir en algún gasto por una eventual indemnización, si es que alguna persona le ocurre algo, bueno eso en cómo, como punto digamos de tabla y lo otro referirme al intercambio de opiniones que se generó acá en el Concejo Municipal, yo tenía otro punto a tratar, pero dado que se generó una discusión que me parece importante poder dar una opinión, yo también vi la publicación que hizo, que hicieron los demás concejales respecto a la, a su opción ¿no? a favor, no tengo no tengo opinión respecto a eso, porque cada uno puede tener la opinión que requiera en un proceso electoral, no soy yo el que va a decir tenerla o no, tenerla digamos, pero claro ahí hubo una falta de sutileza en la fotografía ¿yo no sé si se les pasó de manera voluntaria o involuntaria? porque claramente el Concejal Gómez lo que menos tiene estar a favor de este proyecto de la Constitución, yo le pediría que, bueno, yo creo que esto es por su juventud no más concejal Salinas que le falta el respeto a las personas que están hablando, porque si fuera, tuviera un poquito más, tuviera un poquito más de años se daría cuenta que este es un espacio en el cual hay que tener ese respeto, la juventud a veces significa tener mayor, mayor, mayor falta de tino, a la juventud a veces también a veces significa ser más irreverente, la juventud yo no tengo presidente, yo trabajo para el Estado, no trabajo para el presidente que es diferente, no, no trabajo presidente de la república y orgulloso he trabajado con varios, pero con este en particular no trabajo, trabajo para el Estado, trabajo para el estado Concejal Salinas, bueno vamos a entrar una discusión jurídica lo que, que el estado si quiere se lo explico cuál es la diferencia entre uno y otro, yo trabajo en salud, trabajo en la Superintendencia de Salud, trabajo en el Departamento de Políticas Públicas de la Superintendencia de Salud, si requiere saber, perdón, en febrero del 2022, está la página web de transparencia puede verlo, véalo lo invito a verlo, está mi remuneración, está mi cargo, lo que yo ejerzo ahí, no tengo ningún problema que, porque es público, por lo demás, busque no tengo ningún problema, pero es importante que yo lo aclare, porque la diferencia entre el gobierno y el estado distinto el gobierno al Estado, entonces yo le estoy hablando de su irreverencia debido a la juventud que nos primera vez que lo hace, porque no solamente usted con su ironía constante, perdón por supuesto, por supuesto mire así como criticaba me acuerdo el presidente Boric por no tener, por no decir que tenía experiencias vitales, cuando uno es padre Concejal Salinas aprende a ver la vida de manera distinta, ser padre significa comprender la vida en una dimensión distinta, uno deja de mirarse el ombligo, uno deja de ser irrespetuoso, uno deja de ser violento,

porque cree y espera y espera que a su hijo o su hija no le digan eso que alguna vez, bueno le voy, déjeme terminar como usted yo no me cuelgo de ninguna figura de otro, mire y para, si usted quiere entrar a discutir políticamente tampoco tengo problema, el partido en el cual yo milito no es parte del gobierno, eso no excluye que yo como profesional pueda trabajar en el gobierno, si usted le parece tan terrible eso no tengo ningún problema en que le parezca terrible, ahora.

**Concejal Ariel Gómez:** La Superintendencia es un órgano autónomo no es del gobierno.

**Concejal Francisco Becerra:** Para qué le vamos a explicar al concejal Salinas.

**Concejal Ariel Gómez:** Es que es muy atrevido el Concejal Salinas.

**Concejal Francisco Becerra:** Aparte que usted pensaba que yo trabajaba en el Servicio de Salud, bueno pero volviendo, volviendo con mí, volviendo con mi análisis respecto a este concejo, mire me pasó con usted algo que no ha pasado nunca que fue en él ... y eso es una falta de respeto pararse y dejar a alguien hablando es una falta de respeto, por lo menos aquí y en cualquier lugar, pero bueno voy a seguir hablando la semana pasada yo me encontré con el Concejal Salinas lo saludé y no me saludó, le extendí la mano y no me devolvió el saludo como corresponde que se haga, porque aquí no hay problemas personales, aquí hay aquí, aquí hay diferencias políticas y cuando la política, no y cuando la política invade la esfera de lo personal hay problemas, yo puedo tener con usted, yo puedo tener con usted críticas políticas, bueno estaba el, estaba el capitán de Carabineros, porque yo creo que extender la mano y mirar hacia al lado no es un gesto de educación, eso no es un gesto de educación, cuando yo saludo a alguien evidentemente le digo ¿cómo está, cómo le ha ido? bueno le insisto mire, mire, mire le voy a insistir con algo, yo creo que acá lo que ha pasado en el Concejo recién, entre intercambio de opiniones de ustedes, dije ustedes, no, no, estoy diciendo uno, bueno voy a volver con mi referencia cuando uno es papá, porque creo que sí, que sí creo que es importante que lo escuche porque yo al menos tengo dos y he cambiado harto mi figura de padre cuando, cuando, cuando nació mi primer hijo, entonces esa experiencia vital de ser padre hace que uno entienda la vida de manera distinta y sea menos soberbio y sea menos orgulloso, yo fíjese que, fíjese Concejal Salinas yo muchas veces he reconocido en usted una consecuencia política que lo hace estar hoy día entre paréntesis como una figura al parecer a nivel nacional y usted opina y usted es capaz de emplazar al presidente de la república, cosa que me parece bastante bien si lo vemos solo, si lo vemos solo en un plano político, bueno da lo mismo sí es joven y da lo mismo, pero me parece que es importante que usted ocupa ese, ese rol, lo que no me parece adecuado es que usted con la misma ironía que ha demostrado en este concejo se refiera a lo que hemos visto y hemos escuchado en este minuto, entonces porque si usted me, me, me emplaza respecto donde yo trabajo, yo no tengo ningún problema en contar en qué trabajo si hoy día la contratación pública cualquier persona se puede meter ahí ¿yo no sé por ejemplo usted en qué trabaja? No, no, pero que usted me estaba preguntando

en qué trabajo ¿yo no sé usted a qué se dedica? Pero por supuesto, usted me dijo que yo trabajaba en el Servicio de Salud, no trabajo ahí, ya okey segundo yo quisiera y lo he dicho varias veces respecto a este tema del trato que nosotros tenemos en este Concejo Municipal, hace un tiempo atrás yo dije que debíamos ser mucho más respetuosos y el concejal Fuentes me, me catalogó como que yo era el cancerbero de la moral, no es mi tema la moralidad aquí, porque no tengo la capacidad para andar dictando cátedra respecto de algo, pero que somos, que nos faltamos el respeto, es evidente que nos faltamos el respeto si cuando uno está hablando y ustedes hablan entre sí o hablan entre dientes eso es una falta de respeto que espero se les pase con los años, pero es que perdónenme hay normas de conducta, hay normas de trato social, hay normas de conductas, si yo no tengo problemas le puedo hacer clases de normas de conductas para que usted sea más respetuoso, se lo, se lo, se lo se lo agradezco, cuando usted quiera, cuando usted quiera, cuando usted quiera, cuando usted quiera no tengo ningún problema, entonces yo le estoy pidiendo yo le estoy pidiendo que tenga, porque es evidente cuando uno habla ustedes hablan entre líneas, o sea eso es una falta de respeto.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Podemos ver los puntos de tabla por favor?

**Concejal Francisco Becerra:** Yo lo estoy viendo, Concejal Fuentes, lo estoy viendo, estoy viendo concejal.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿tiene campana? si no voy a tener que terminar el concejo.

**Concejal Ariel Gómez:** Con la venia del alcalde que no me dice que me caye.

**Concejal Claudio Salinas:** (sin audio)

**Concejal Ariel Gómez:** el reglamento dice que el tiempo se puede extender, el tiempo, el reglamento extender.

**Alcalde Miguel Araya:** siendo las 16.50 se levanta la sesión.

**Gerónimo Martini  
Gormaz**

Firmado digitalmente por  
Gerónimo Martini Gormaz  
Fecha: 2023.12.15 17:49:44 -03'00'

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

**GMG/jzm/jfl**